

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento  
Cáguas, 17 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente, Vega. [4546] 3-1

**Junta local de Instrucción pública**

**DE RINCON.**

La Corporacion, en sesion extraordinaria celebrada el dia de ayer, acordó que los exámenes públicos de las Escuelas de este pueblo y su jurisdiccion se verifiquen en los dias que á continuacion se expresan:

Dia 1º de Setiembre. — El de las Escuelas elementales de ambos sexos de esta poblacion.

Dia 2. — Las rurales de varones de los barrios de Calvache y Cruz.

Dia 3. — La rural de varones del barrio de Puntas.  
Lo que se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento.

Rincon, 18 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente, Santoni. [4549] 3-1

**Junta local de Instrucción pública**

**DE GURABO.**

Esta Corporacion, en sesion extraordinaria de hoy, ha acordado que los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal tengan lugar en la Casa Consistorial y en la forma siguiente:

Dia 1º de Setiembre. — Escuela elemental pública de varones.

Dia 2. — La de igual clase de niñas.

Dia 4. — Las rurales de los barrios Jagua, Hato-nuevo y Mamey.

Y se hace público para general conocimiento.  
Gurabo, 18 de Agosto de 1881. — El Secretario, Ula distao Collazo. — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, Antonio Boyer. [4536] 3-1

**Junta local de Instrucción pública**

**DE ARROYO.**

Esta Junta, en sesion del dia de hoy, acordó tengan lugar los exámenes públicos de las Escuelas locales en los dias siguientes del próximo Setiembre:

Dia 18. — La que dirige Don Enrique Huyke.

Dia 19. — La que dirige Doña Luisa Martinez de Cortés.

Dia 20. — La que dirige Doña Carmen C. de Juibe.

Dia 21. — La rural del barrio de Pitahaya.

Dia 22. — La rural del barrio de Yaurel.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL á los efectos del artículo 62 del Reglamento.

Arroyo, 18 de Agosto de 1881. — El Secretario, Francisco Fernandez Porrata — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, Sifre. [4538] 3-1

**Junta local de Instrucción pública**

**DE NARANJITO.**

Segun acuerdo de la Corporacion que tengo el honor de presidir, los exámenes de las Escuelas de esta localidad se verifcarán en la forma siguiente:

Dia 2 de Setiembre. — Los de las elementales de la poblacion.

Dia 3. — Los de la rural del barrio de Guadiana.

Dia 4. — Los de la rural del barrio de Lomas.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para los efectos prevenidos.

Naranjito, 15 de Agosto de 1881. — El Alcalde - Presidente, Antonio Menendez. [4537] 3-1

**Junta auxiliar de Cárceles**

**DE MAYAGUEZ.**

Por segunda vez se anuncia al público, por no haberse presentado hoy licitadores, la subasta de los suministros de alimentos y ropas para los presos y alumbrado de la Cárcel durante el año económico de 1881 á 82, cuyo acto tendrá lugar en el Salon Consistorial el dia 2 de Setiembre próximo á las dos de la tarde; siendo los tipos de remate 18 centavos de peso por cada racion diaria, 2 pesos por cada muda de ropa y 9 centavos de peso por cada luz que dure toda la noche.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones se hallan de manifiesto en Secretaría.

Mayagüez, 16 de Agosto de 1881. — El Alcalde Vice-presidente, Pedro José de Olagnibel. [4542] 3-1

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

**DON AURELIANO MEDINA, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Catedral y su partido judicial.**

Hago saber: que por providencia de esta fecha dicta-

da en la demanda ejecutiva seguida en este Juzgado y Escribanía del infrascrito por Don José D. Infante, Procurador de los Sres. Feddersen, Willink & Co., con Don Juan Alvarez sobre pago de mil setecientos treinta y un pesos moneda corriente, sus intereses y costas hasta definitivo pago, he dispuesto sacar á pública subasta una casa de alto y bajo, construida de piedra y azotea, radicada en la calle de San Justo en esta Ciudad, marcada con el número 5 del Gobierno, linda al Norte con la casa propiedad de Don Pedro Matanzo, al Este con la de Doña Carmen Mechtler, viuda de Fernandez, y al Sud con la de Don Estéban Balaguer, cuya casa ha sido tasada en seis mil pesos moneda corriente y embargada como de la propiedad del deudor Don Juan Alvarez y se vende para pagar á los Sres. Feddersen Willink & Co. la cantidad antes mencionada, intereses y costas; debiendo celebrarse su remate el dia trece del entrante Setiembre á las ocho de su mañana en los estrados de este Juzgado, sito en la calle de la Fortaleza número 94.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Puerto-Rico, diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — Aureliano Medina. — El Escribano, Manuel J. Calderon. 3-2

**DON JOSÉ DE SERAS OLIVA, Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco y su partido judicial.**

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al procesado José Vizcarrondo, natural y vecino de la Carolina, soltero, de catorce años de edad, sin instrucción é hijo legítimo de Carmelo y María Matías de la Cruz, para que dentro de nueve dias que se le señalan se constituya en la Cárcel de esta Ciudad á cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa criminal que se le siguió en union de otro por hurto; apercibido de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Dado en Puerto-Rico á trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — José de Seras Oliva. — El Escribano, Justo Nieves. [4532]

Por el presente mi tercer y último edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Don Victor Richard, cuyas generales no constan, para que en el término de nueve dias que al efecto se le señalan se presente en la Real Cárcel de esta Capital ó en este Juzgado á contestar por indagatoria los cargos que le resultan en la causa criminal que le instruyo por hurto; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — José de Seras Oliva. — El Escribano, Estéban Calderon. [4533]

**DON ADOLFO GARCIA É HIDALGO, Juez de 1ª Instancia de la Villa de Arecibo y su partido judicial.**

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Venancio Valers, para que en el término de nueve dias que al efecto se le señala por primera vez se presente en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta cabecera á defenderse de los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por quebrantamiento de condena; apercibido con lo que haya lugar si no lo efectúa.

Dado en Arecibo á diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — Adolfo Garcia é Hidalgo. — El Escribano, José F. Gandía. [4551]

**DON PEDRO ROVIRA, Juez de 1ª Instancia accidental de Aguadilla y su partido judicial.**

Por el presente segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo al reo prófugo José Perez Torres, para que en el término de nueve dias se presente en la Real Cárcel de esta cabecera á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa criminal que se le instruye sobre hurto; pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso se le sustanciará y fallará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Aguadilla á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — Pedro Rovira. — El Escribano, Juan Arroyo. [4555]

**DR. DON FRANCISCO BELMONTE Y CARDENAS, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Ponce y su partido judicial.**

Por este mi único edicto, cito y llamo á Don Juan Vazquez, para que dentro del término de nueve dias que al efecto se le señala comparezca en este Juzgado con el fin de que preste declaracion en la causa criminal seguida sobre robo á Don Alejandro Pablo Torres.

Dado en Ponce á diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — Dr. Francisco Belmonte. — El Escribano, Carmelo Martinez y Rivas. [4571]

**DON ENRIQUE DIAZ DE GUIJARRO, Juez de 1ª Instancia de Humacao y su partido judicial.**

Por este mi único edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Manuel Arroyo Gonzalez, previniéndole que dentro de los quince dias siguientes al en que sea publicado el presente en la GACETA OFICIAL comparezca en la Escribanía del actuario que refrenda para ser notificado de la sentencia Superior recaida en el rollo de la causa criminal que se le siguió por tentativa de hurto; apercibido de su perjuicio si no lo verificare.

Dado en Humacao á seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — Enrique Diaz de Guijarro. — El Escribano, Eugenio de Torres. [4556]

Por este mi único edicto, cito, llamo y emplazo al testigo Benito Figueroa, que se dice ser vecino de Loiza, y

le prevengo que dentro de los cinco dias de publicado el presente en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado á rendir declaracion en la causa criminal que se sigue contra José Berríos por falsedad; apercibido de su perjuicio si no lo verificare.

Dado en Humacao á nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — Enrique Diaz de Guijarro. — El Escribano, Eugenio de Torres. [4504]

**DON JOSÉ GALLARDO, primer Suplente de Juez municipal del Distrito de San Francisco de esta Ciudad.**

En méritos de los autos ejecutivos promovidos por Don Segundo Setty contra Don Francisco Urbano, se sacan á pública subasta por el término de veinte dias los bienes siguientes:

Una casa de madera de pino y techada con tejamanil y con el solar en que se encuentra construida. Dicha casa y solar han sido retasados en mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda comercial, y radican en el barrio de Puerta de Tierra, de esta Ciudad, y en cuya cantidad se ponen en venta por el término de veinte dias, señalándose para el acto de la subasta el nueve de Setiembre á las nueve de la mañana en los estrados de este Juzgado calle de San Francisco número 35; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Puerto-Rico Agosto diez y seis de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, S. Zenon Rodriguez. — Vº Bº — El Juez municipal, Gallardo. 3-3

**ESCRIBANIA DE ACTUACIONES DE E. CALDERON.**

En el incidente sobre venta de frutos del concurso de acreedores de Don Leonardo Igaravidez, se ha mandado poner á pública subasta los siguientes, que se encuentran en el almacén de Don Martin Reyes:

Ciento cincuenta sacos azúcar central de segunda, á cinco y cuarto pesos quintal sin tara.

Ciento noventa sacos azúcar de la misma clase, á cinco pesos quintal sin tara.

Cincuenta y seis barriles azúcar de la misma clase, á cinco y cuarto pesos quintal, tara veinte libras por barril.

Diez y siete bocoyes azúcar central de tercera, á cuatro y cuarto pesos quintal, tara diez por ciento.

Y diez y nueve bocoyes de ron: tres, prueba 23 grados, á cincuenta pesos los cien galones; nueve, prueba 24 grados, á cuarenta y ocho pesos los cien galones; y siete, prueba 25 grados, á cuarenta y siete pesos los cien galones, todo sin el envase.

Y habiéndose fijado para su remate el dia veinte y cinco del corriente á las doce en los estrados de este Juzgado (Tanca número 3), se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — El Escribano, Estéban Calderon. — Vº Bº, Seras. 3-2

**ESCRIBANIA DE DON JOSÉ F. GANDIA.**

Por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia de este partido en las diligencias sobre refaccion de la hacienda Plantaje, perteneciente al concurso de Don F. Storer & Co., en liquidacion, promovidas por el Depositario Don Adolfo Bakr, se manda anunciar en pública subasta la refaccion de la referida hacienda por el término de un año, bajo las bases estipuladas en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Escribanía. — Y habiéndose señalado para la subasta el dia veinte y cuatro del presente mes de Agosto á la una de su tarde en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se hace notorio para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no llenen las cantidades y condiciones estipuladas.

Arecibo, diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — El Escribano, José F. Gandía. 2-2

**AYUNTAMIENTOS.**

**Ayuntamiento de la Capital. — Secretaria.**

Durante los dias 27, 28, 29 y 30 del corriente mes y siendo rematista Don Juan R. Calderon, se expenderá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna á 18 cuartos ó sean 9 chavos los dias 28 y 30 y á 16 cuartos ó sean 8 chavos los demás, matando novillos y bueyes jóvenes y gordos.

Lo que se hace público para conocimiento general.  
Perto-Rico, 20 de Agosto de 1881. — José Aragon y Huer-tas. [4558]

Por disposicion del Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran subastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los dias 31 del corriente mes y 1º, 2º y 3º del entrante, dentro de las condiciones acordadas por el Municipio, que están de manifiesto en el Negociado de mi cargo para que concurren á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las diez de la mañana del dia 21 del actual.

Puerto-Rico, 20 de Agosto de 1881. — El Oficial Secretario, Juan Power. — Vº Bº, Becerra. [4558]

**Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce.**

Juan José Diaz, vecino del barrio 5º de esta Ciudad, se me ha presentado en audiencia de hoy manifestándome habérselo desaparecido un caballo de su propiedad, de los colores siguientes: zaino oscuro, la pata derecha y pelos por el cenero blancos, de catorce años de edad y crin y cola regulares.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para los efectos consiguientes.

Ponce, 19 de Agosto de 1881. — El Alcalde, Cartagena. [4575] 3-1